

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS CONVOCADA PARA LA LICITACION DEL SERVICIO DE ASESORÍA TRIBUTARIA, CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS. CO-019/2024.**

Presidenta: Doña María Radisbunda López García Directora del Área Técnica Secretario: Don José Luis Lamadrid del Campo Secretario General	Vocales: Doña Susana Prol Jefa de Contabilidad Doña Noelia Menéndez Valdés Asesora de Movilidad Don Isidro González Delgado Jefe de Planificación de la Movilidad
--	---

Siendo las 09:00 horas del día 5 de agosto de 2024, en la sede del Consorcio de Transportes de Asturias, se constituye la mesa de contratación compuesta por las personas señaladas en el encabezamiento, para la apertura de las ofertas presentadas a la licitación.

1. Abierto el acto, se procede al recuento, identificación y descarga de las siguientes ofertas presentadas en el SOBRE UNO a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

CIF	Empresa
B74310772	Álvarez-García y Asociados Auditores SL

Por el secretario de la mesa se solicita a sus miembros que, a la vista de las citadas empresas, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Todos los miembros de la mesa declaran no tener conflicto de intereses con las empresas presentadas a la presente licitación.

Se considera correcta la documentación incluida en todas las ofertas, a juicio de los miembros de la mesa, al constar la documentación requerida en la cláusula 12.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Las proposiciones admitidas son las siguientes:

CIF	Empresa
B74310772	Álvarez-García y Asociados Auditores SL

3. A continuación, se procede a la remisión de la memoria presentada al Director del Área Económica, para su valoración con arreglo a criterios subjetivos.

Finalmente se da por concluida la presente sesión, levantándose acta por el secretario, que certifica.